

 Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Entidad Pública Insular	
REGISTRO DE DECRETO	
DECRETO N.º	92/18
Fecha:	09 OCT. 2018

Entidad Pública Insular
 C/ Pino Apolinario, 84. E-35,014 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel.: +34 928 280 848 Fax: +34 928 363 023
 emergencias@emergenciasgc.org www.emergenciasgc.org
 GPS: 28° 5' 44" Norte (N); 15° 26' 19" Oeste (W)



DECRETO RELATIVO AL CONTENIDO Y DURACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE 27 PLAZAS DE BOMBERO/A.

Mediante Decreto nº 31/18, de 3 de mayo, se determinó que el contenido y duración del curso de formación establecido en la base 7.3.1.1 de la citada convocatoria, para la provisión de 27 plazas de bombero/a, sería los módulos y unidades formativas incluidas en el certificado de profesionalidad denominado "Extinción de Incendios y Salvamento" (SEAD0111) recogido en el Real Decreto 624/2013, de 2 agosto, por lo que se establecen ocho certificados de la familia profesional seguridad y medioambiente.

Teniendo en cuenta, que la Base 7.3.1 "Curso de Formación" de la citada convocatoria establece que el contenido y duración del curso de formación será determinado por la autoridad convocante: "Los funcionarios en prácticas realizarán un curso de formación cuyo contenido y duración será determinado por la autoridad convocante, tendrá carácter selectivo e irreplicable y en él se facilitarán los conocimientos básicos, teóricos y prácticos, precisos para el desempeño del puesto de trabajo de bombero; asimismo, la autoridad convocante designará un responsable de la formación."

La autoridad convocante ha decidido llevar a cabo una ampliación del contenido de la formación de los aspirantes y que se impartan a los actuales funcionarios en prácticas otros cursos que también están relacionados con el desempeño del puesto de trabajo de bombero.

En uso de las facultades que me confiere los Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en materia de régimen local, así como el Decreto del Presidente del Cabildo nº 20/18, de 17de abril, por el que se designó al Presidente de este Consorcio.

DISPONGO

PRIMERO.-Establecer como parte del contenido y duración de curso de formación, establecido en la base 7.3.1.1 de la citada convocatoria, los cursos que a continuación se relacionan, que los funcionarios en prácticas, que tomaron posesión con fecha 11 de junio de 2018, tendrán que realizar como parte integrante de la fase de formación prevista en las bases:

1.- CURSO: "SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA PARA EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN"

FECHA: 10 y 11 octubre de 2018

LUGAR: Canary Rope Access and Training, S.L.

Código Seguro De Verificación:	vmMpwQXtwqHQBxeu3iJ+ng==	Fecha	09/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Dolores Ruiz San Roman - Secretario Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Pedro Justo Brito - Presidente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vmMpwQXtwqHQBxeu3iJ+ng=	Página	1/2



C. Pintor, 15, P.I. Salinetas - 35219 - Telde (Las Palmas)

2.- CURSOS: 1. Buceo en humos. 2. Curso de Primera Intervención en Vehículos Eléctricos-Híbridos y Gas. 3. Sistemas fijos de Detección y Extinción de Incendios. 4. Búsqueda y Rescate en Grandes Áreas en Medio Natural

FECHA: Del 15 al 31 octubre de 2018

LUGAR: Centro de Formación de Falck SCI en Telde, Gran Canaria

3.- CURSO: "SISTEMA EXO DE ESCAPE INDIVIDUAL EN ALTURA PARA SITUACIONES DE INCENDIOS"

FECHA: 2 noviembre de 2018

LUGAR: Canary Rope Access and Training, S.L.

C. Pintor, 15, P.I. Salinetas - 35219 - Telde (Las Palmas)

Tal como se recoge en las mencionadas bases de la convocatoria, dado el carácter selectivo de la fase de formación, será necesario superar los citados cursos para acceder a la fase de prácticas.

SEGUNDO.- Designar como responsable de esta formación al funcionario del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria don Fernando Reguero Manganel.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en la página Web del Consorcio, contra el cual podrá interponer ante el Presidente del Consorcio, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, RECURSO DE REPOSICIÓN, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; o en caso de no hacer uso de dicha potestad RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Las Palmas de Gran Canaria.

EI PRESIDENTE

**Doy fe
LA SECRETARIA**

Código Seguro De Verificación:	vmMpwQXtwqHQBxeu3iJ+ng==	Fecha	09/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Dolores Ruiz San Roman - Secretario Consorcio de Emergencias de Gran Canaria Pedro Justo Brito - Presidente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vmMpwQXtwqHQBxeu3iJ+ng=	Página	2/2

